

FECHA: 07/04/2016

EXPEDIENTE Nº: 2567/2009

ID TÍTULO: 4312004

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Marketing por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

En su actual redacción, CE01 sigue siendo excesivamente amplia y poco clara. La competencia CE04 es inconcreta. Las competencias CE14 y CE15 son muy generales.

Se recomienda subsanar estas deficiencias. Esta observación será motivo de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En el punto 2. Justificación se añade un apartado 2.4 con la justificación de las modificaciones propuestas.

1.2 – Créditos asociados al título

Se modifica la distribución de créditos en el título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.4 con la justificación de las modificaciones propuestas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se modifican las competencias generales.

3.3 - Competencias específicas

Se modifican las competencias específicas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los criterios de admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican las fichas de las materias atendiendo al nuevo plan de estudios.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el personal académico disponible para el título.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualizan los Recursos Humanos disponibles para el título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los recursos materiales

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan la justificación de los indicadores.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo